



Edita: LAboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 12º – 3ª época - Director: [Dr. José Manuel de Pablos Coello](#), catedrático de Periodismo

[Facultad y Departamento de Ciencias de la Información](#): Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](#)

38071 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)

Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

Investigación – [forma de citar/how to cite](#) – [informe revisores/referees](#) – [agenda](#) – [metadatos](#) – [PDF](#) – [Creative Commons](#)

[DOI](#): 10.4185/RLCS-64-2009-864-819-826

Tratamiento de derechos humanos en *La Voz de Galicia* Human rights treatment in *La Voz de Galicia*

Dra. Mercedes Román Portas [[C.V.](#)] Profesora titular de periodismo de la Universidad de Vigo. España. mroman@uvigo.es

Resumen: Este trabajo es fruto de un proyecto más amplio de investigación ya finalizado. La Fundación Ciudadanía y Valores estableció un acuerdo con un equipo de investigación integrado por profesores de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Vigo para realizar un primer informe sobre “Derechos Humanos y prensa escrita”. El objetivo global de este artículo consiste en analizar, mediante análisis de contenidos cuantitativos, el discurso mediático que los lectores del diario regional *La Voz de Galicia*, recibe de este periódico en relación con determinados aspectos de los derechos humanos. Los objetivos específicos de la investigación se centraron en estudiar el grado de interés que existe por los derechos humanos en este diario regional. Es decir, el grado de presencia de contenidos vinculados a este concepto. Al final del texto se presentan los resultados del análisis de los tópicos agrupados por los cuatro artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos que se han analizado.

Palabras clave: Prensa; Derechos Humanos; libertad; no discriminación; establecimiento de la agenda; análisis de contenido

Abstract: This article summarizes the results of an investigation pertaining to “Human Rights and the Written Press.” The project resulted from a collaborative effort between teachers from the Universidad Complutense de Madrid and the Universidad de Vigo in response to an accord established by the Fundación Ciudadanía y Valores. The general goal of this project is to employ quantitative content analysis methods to analyze the types of human rights-related press information received by readers of the regional newspaper, *La Voz de Galicia*. The specific objective of the research project was to study the level of interest that exists among readers regarding human rights reporting in *La Voz de Galicia*. The investigators demonstrate the quantitative frequency of contents reported in this newspaper related to human rights by presenting the analytical results of topics grouped by four select articles pertaining to the Universal Human Rights Declaration.

Keywords: Press; Human Rights; Freedom; No discrimination; Agenda Setting; Content analysis

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología. 4. Resultados. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas

Summary: 1. Introduction. 2. Objectives. 3. Method. 4. Results. 5. Conclusions. 6. References.

Traducido al inglés por **Miguel Gallego Román** y revisado por **Timm A. Knoerzer**, PhD Associate Professor and Chair Department of Chemistry Nazareth. College New York

1. Introducción

El 10 de diciembre del año 2008 se cumplieron 60 años de la Declaración Universal de Derechos de Naciones Unidas. Este fue un motivo más para realizar un proyecto de investigación sobre derechos humanos y prensa escrita. Se trataba de comprobar la presencia en la prensa de la temática relacionada con los derechos humanos. Uno de los resultados del proyecto es este artículo, centrado en el diario regional *La Voz de Galicia*.

Un balance de los resultados de la Declaración, refuerza el convencimiento de que el principal enemigo del progreso y consolidación de la protección de los derechos humanos es la inconsciente propensión, incluso en sociedades presuntamente avanzadas, a mirar hacia otro lado cuando se producen obvias vulneraciones o menosprecios (Ollero, 2008).

En este trabajo, entre otros aspectos se quería comprobar si existían diferencias de tratamiento entre la prensa de ámbito nacional y regional y también si había desfases en la atención que unos u otros medios prestan a determinados derechos, compatible con la reducida preocupación por otros. La investigación se centró en cuatro artículos de la Declaración, que se ocupan respectivamente de la no discriminación, por una parte; de la vida, libertad y seguridad, por otra; de la libertad de pensamiento, conciencia y religión y, por último, de derechos políticos como la libertad de reunión y asociación.

Parece prioritario que en los valores básicos de una sociedad democrática estén siempre presentes la libertad de opinión y el pluralismo. Esto no significa relativismo ni indiferentismo ideológico. No nos parece que cualquier planteamiento sea válido, no es igual uno que otro. "Las ideas tienen consecuencias y no todas las consecuencias son iguales ni igualmente deseadas, ni beneficiosas. Pero sí nos parece capital que todas puedan entrar en igualdad de condiciones en el debate político y social y en la natural confrontación de las ideas." (Román, 2008). La sociedad, para ser democrática, requiere una prensa libre con la responsabilidad de conservar estas libertades y el pluralismo como algo real.

El análisis de los medios es indispensable para el científico, para el historiador y para aquellos que pretenden comprender algún aspecto de un momento social. Además, los medios, su análisis y su orientación, adquieren una relevancia muy especial para el político y para el moralista que quieren conformar la propia sociedad con arreglo a un sistema de valores o de intereses. "Un tema tan sensible y trascendente como son los derechos humanos se muestra como idóneo campo de pruebas para el desarrollo de ambos enfoques" (Prieto, 2008). Este análisis puede servir para comprender qué tipo de juicios y estímulos provienen de los conformadores de la opinión pública en orden a su defensa, promoción y satisfacción.

2. Objetivos

El objetivo global de esta investigación consistió en analizar, mediante análisis de contenidos cuantitativos, el discurso mediático que los lectores de *La Voz de Galicia* reciben de este diario en relación con determinados aspectos de los derechos humanos. Y pretende que los resultados y conclusiones de este estudio sirvan de guía para contribuir a una prensa y a una sociedad más consciente de lo que supone el ejercicio cotidiano de la convivencia democrática.

Los medios de comunicación constituyen actualmente la herramienta social más poderosa. Sus efectos, sobre los grupos sociales, sobre los líderes políticos e ideológicos son muy influyentes. Podríamos decir que son los grandes constructores e intermediarios de la realidad social.

Una sociedad responsable debe reflexionar constantemente sobre el discurso de los medios, con el fin de procurar un flujo mediático plural y rico en puntos de vista pero respetuoso con los hechos y construido en sus interpretaciones desde la honestidad intelectual; la "actitud dialógica" que citaba Habermas (Sáez, 2009) o el deseo sincero de intentar comprender la compleja realidad social desde el mejor marco de referencia.

Desde la Teoría de la Comunicación se establece que esta reflexión se debe articular a partir de las áreas que constituyen las instancias del discurso social: Emisores, contenidos, medios, audiencias y efectos (Igartúa y Humanes: 2004).

En este análisis haremos referencia a los emisores, los periodistas, fundamentalmente, pero también a los líderes políticos e ideológicos. Son, en definitiva, los creadores de contenidos. Los periodistas no sólo aportan contenidos cuando hacen periodismo valorativo, sino que también lo hacen al enmarcar las noticias (Sádaba, 2006).

En cuanto a los contenidos, el análisis del discurso remite a la técnica de investigación conocida como análisis de contenidos (Frutos, 2008). Consiste en conocer, mediante técnicas objetivas de análisis, técnicas cuantitativas, los mensajes que los medios construyen. Se podría dar un paso más e intentar analizar los contenidos mediante técnicas cualitativas, para identificar los marcos de referencia culturales, que enmarcan estos discursos.

Se trata también de investigar los efectos que los discursos mediáticos han provocado sobre la sociedad. La teoría de la Agenda Setting planteada por McCombs y Shaw en 1972 establece que los

medios fijan la agenda de los ciudadanos y también la de los políticos. Los medios establecen los aspectos de la realidad social que son considerados por los ciudadanos y hacen más o menos accesibles determinadas categorías sociales en la mente de las personas. Pero como sus mismos autores señalaron años después los medios no sólo dicen a la gente sobre qué temas pensar, sino cómo deben pensar sobre esos temas (McCombs: 2005).

Los objetivos específicos de este estudio se centran en estudiar el grado de interés que existe por los derechos humanos en *La Voz de Galicia*, es decir, el grado de presencia de contenidos vinculados a este concepto. Se analizan también cuáles son los temas específicos que aparecen con mayor frecuencia en este medio, clasificados en tópicos y subtópicos y con qué grado de relevancia (se denominó a esta variable: uso del término). Interesa también conocer en qué grado se presenta la promoción de los mismos desde la perspectiva mediática y si se les da cobertura cuando hay vulneración de estos derechos o cuando sólo se describen o mencionan (a esta variable se la ha denominado: catálogo).

Se han tenido en cuenta aspectos como la sección en la que se ubican las noticias, el espacio dedicado a este tipo de información, las fuentes de información empleadas, el uso o ausencia de gráficos e ilustraciones, el género periodístico, los organismos citados, etc.

Finalmente se hicieron agrupaciones de tópicos analizados según los artículos de la Declaración de Derechos que se seleccionaron para establecer la investigación y se analizaron parámetros posteriores en función de los *cluster* obtenidos.

Los objetivos de un trabajo de investigación, sirven para conocer algún aspecto de la realidad y una vez conocido se ofrece la posibilidad, si fuese necesario de tomar medidas concretas. Un ámbito tan sensible y trascendente como son los derechos humanos se presenta como idóneo campo de pruebas para comprender qué papel desempeñan esos derechos en el horizonte de nuestras preocupaciones, y para comprender también qué tipo de juicios y estímulos provienen de los llamados conformadores de la opinión pública en orden a su defensa, promoción y satisfacción.

Quiero acabar este apartado con la cita que hace Enric Juliana de Peter Sloterdijk. Este filósofo alemán sostiene que la actual fase acelerada de la globalización ha narcotizado la percepción del sufrimiento humano. Las noticias del dolor son tantas que nos embotan. Gracias a las nuevas tecnologías de la información, tenemos al alcance de nuestros sentidos ingentes cantidades de sufrimiento. Y no sabemos qué hacer con tantas imágenes que nos interpelan. (Juliana, Enric: 2008)

3. Metodología

La metodología empleada para este trabajo ha sido de tipo cuantitativo: se ha realizado el análisis de contenido de las noticias aparecidas sobre derechos humanos en este periódico regional por ser el de mayor difusión en Galicia. El período temporal analizado fue de abril a septiembre de 2008. El objeto de estudio se circunscribió a las noticias relacionadas con cuatro artículos concretos de la Declaración Universal de Derechos Humanos: los artículos. 2, 3, 18 y 20, considerando que estos artículos cubren los aspectos más relevantes del fenómeno que se quiere analizar.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia o de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

A continuación se incluyen los subtópicos de estos cuatro derechos humanos analizados en las noticias:

Art. 2: Discriminación de raza, sexo, edad, idioma, religión, genética, generalizada, ideológica. Homofobia. Otras

Art. 3. Violencia de género, violencia callejera (disturbios, vandalismo, tribus urbanas, etc.). Aborto. Eutanasia y testamento vital. Bioética. Pena de muerte. Situación infantil (abuso y maltrato, seguridad, derechos del niño). Trato en cárceles (abusos, fugas, maltrato, inseguridad, etc.)

Art. 18. Religión (cristianismo, islámica, otros), sectas, genocidio

Art. 20. Terrorismo, política interior, nacionalismos y regionalismos, juegos olímpicos, eventos culturales, dictaduras, derecho de manifestación, relaciones y conflictos internacionales, economía, ideologías políticas, catástrofes naturales, derechos humanos en general.

La investigación se llevó a cabo durante el año 2008 y tuvo una duración de seis meses, como se ha dicho, con el siguiente plan de actuación:

1. Trabajo de campo: del 1 de abril al 30 de septiembre, periodo en el que se procedió a la recogida de noticias y el análisis de contenido en dos fases: codificación de noticias y análisis interpretativo.

2. Elaboración de informe: a finales de octubre se elaboró el informe final con los resultados obtenidos.

Para la codificación de las noticias se utilizó la siguiente plantilla:

1. ANALISTA: Mercedes Román Portas

2. DIARIO: *La Voz de Galicia*

3. SECCIÓN:

- 1. Portada
- 2. Editorial
- 3. Internacional
- 4. Nacional. Política
- 5. Regional
- 6. Opinión; Cartas del lector, Lectores
- 7. Economía
- 8. Deportes
- 9. Sociedad; Gente y ocio
- 10. Religión
- 11. Salud
- 12. Cultura y espectáculos;
- 13. Ciencia y Futuro; Tecnología; Ciencia; Salud
- 14. Gente y televisión: programación TV; comunicación; medios
- 15. Contraportada

4. FECHA:

5. PÁGINA:

6. AUTOR: (nombre, agencia o redacción)

7. TITULAR:

8. SUBTITULAR:

9. ENTRADILLA (o primer párrafo):

10. CAJAS (nº):

11. TÓPICO

12. PROMOCIÓN=1/DESCRIPCIÓN=2/VULNERACIÓN=3/MENCIÓN=4

13. GÉNERO PERIODÍSTICO:

1. INFORMATIVO (elaborada, noticia o breve)
2. INTERPRETATIVO (crónica, reportaje o entrevista)
3. OPINION (cartas al director, editorial, artículo o columna)

14. FOTOS: (si=1, no=0, nº de columnas; + gráfico o tabla)

15. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- revista científica (nº y nombre)
- otras publicaciones (nº y nombre)
- expertos (nº, nombre y cargo)
- instituciones (nº y nombre)
- agencias de prensa (nº y nombre)
- políticos (nº, nombre y cargo)

16. SE TRATA ALGUNA SEDE (si=1, no):

- ONU
- Consejo Europa
- UE
- Gobierno (nombre)
- Iglesia (nombre, lugar)
- Tribunales (nombre, lugar)
- ONG (nombre)
- Comité (nombre)
- Otras asociaciones (señalar)

17. NACIONAL=1/INTERNACIONAL=2

18. CITA DERECHOS HUMANOS (si=1, no=2)

19. USO DEL TÉRMINO:

- 0=Sin relevancia, o demagógico, o mal utilizado
- 1=Poca relevancia. Los nombra pero la noticia no se centra en ellos, no los trata
- 2=Bastante importancia. La noticia habla derechos humanos, pero no profundiza
- 3=Absoluta relevancia. Habla específicamente de derechos humanos

Esta plantilla se utilizó en esta investigación para el análisis de contenido. Ya que entendemos con Sahuquillo que el análisis de la cobertura periodística de un tema proporciona datos de interés para conocer cómo es considerado en la opinión pública (Sahuquillo, María: 2007). El tema de los derechos humanos es de mucho interés para la opinión pública.

4. Resultados

Los resultados obtenidos a partir de este trabajo se presentan agrupados en cuatro grandes bloques:

Bloque uno: Datos descriptivos/exploratorios realizados mediante análisis de correspondencias, con el fin de agrupar los resultados en factores con sentido interpretativo.

Bloque dos: Análisis de correlaciones entre variables: las variables “catálogo” y “uso del término”, consideradas como las más relevantes para este estudio, fueron cruzadas con aquellas que permitían obtener resultados de interés.

Bloque tres: Análisis de todas las variables relevantes (tópicos, géneros, usos, catálogos, etc.)

Bloque cuatro: Análisis de los tópicos agrupados por los cuatro artículos de la Declaración en función de las variables más relevantes (sección, catálogo, fuentes, género, cabeceras, etc.)

Bloque uno: datos descriptivos

La Voz de Galicia resalta por una mayor incidencia en la descripción y promoción de noticias de ámbito nacional, referidas a los artículos 3 (Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona) y 18 (Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión...) de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Cuando en este medio se mencionan los derechos humanos, esta referencia va ligada por lo general al ámbito Internacional, utilizando el género periodístico de *cartas al director*, *editorial* u *opinión* que aprovecha para mencionar y denunciar la *vulneración* de los derechos humanos.

La mayor mención de artículos sobre derechos humanos remite al *área internacional*, lo que parece excluir un mayor tratamiento de derechos humanos vinculado a problemas territoriales (es decir, a "tensiones" político-territoriales).

Bloque dos: correlación entre variables

Más de la mitad de los mensajes estudiados no emiten juicios ni valorativos ni interpretativos. Aproximadamente una tercera parte (36%) mencionan la "vulneración" de los derechos y son pocos los que promocionan los derechos humanos (19%). Hemos encontrado el doble de noticias que denuncian vulneraciones frente a las que promocionan derechos. Sin embargo, cuando son noticias que promocionan derechos humanos lo hacen con más fuerza que cuando se habla de vulneración.

También hemos encontrado que las noticias que hablan de vulneración de derechos aparecen en secciones como: "internacional", "nacional", "regional". En cambio, las que tratan de promoción de derechos aparecen en secciones como "sociedad, gente", "cultura", "ciencia", "religión", etc.

Los derechos que se promocionan suelen estar vinculados a situaciones vitales o personales (discriminación por género, religiosa, aborto, eutanasia...). Y las noticias que denuncian vulneraciones se refieren a cuestiones políticas, (nacionalismos, dictaduras, etc.) o estructurales.

Bloque tres: variables relevantes

En general, las secciones "internacional" (la de mayor importancia con cierta diferencia), "opinión, cartas al lector" y "nacional" agrupan la mayoría de los mensajes sobre derechos humanos.

Principales tópicos tratados en la prensa (agrupados por artículo)

	<i>La Voz de Galicia</i>
Artículo 2	29,8
Artículo 3	17
Artículo 18	0
Artículo 20	53

Tratamiento del artículo

	<i>La Voz de Galicia</i>
Promoción	40,4
Descripción	25,5
Vulneración	4,3
Mención	29,8

Género periodístico

	<i>La Voz de Galicia</i>
Informativo	63,3
Interpretativo	3,3
Opinión	33,3

Por norma general, las noticias sobre Derechos humanos vienen acompañadas por una ilustración y la información suele provenir de dos fuentes.

Nacional / Internacional

--	--

	<i>La Voz de Galicia</i>
Nacional	46,8
Internacional	53,2

La mayoría de los artículos que mencionan discriminación, derecho a la vida, libertad, seguridad, pensamiento libre y libertad de reunión, citan de forma explícita los Derechos humanos.

Uso del término

	<i>La Voz de Galicia</i>
Sin Relevancia	2,1
Poca relevancia	31,9
Bastante relevancia	38,3
Absoluta relevancia	27,7

La Voz de Galicia presta especial atención al artículo 3, relacionado con el derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

El género periodístico más utilizado es el informativo. Las fuentes más utilizadas son políticos y expertos (80%). Sorprende el reducido número de citas de documentos académicos y científicos.

Bloque cuatro: análisis de tópicos

Los artículos estudiados aparecen en distintas secciones.

El artículo 2 que defiende la no discriminación suele aparecer en las secciones: Sociedad, gente y ocio. Y casi siempre en artículos de opinión y tratado de forma “bastante relevante”.

El artículo 3 que trata del derecho a la vida, se recoge frecuentemente en secciones informativas y más frecuentemente vinculado a “vulneración” y siempre tratado con “absoluta relevancia”.

El artículo 18 que se refiere a la libertad de pensamiento, conciencia y religión no apareció en ninguna de las noticias estudiadas.

El artículo 20 que promueve la libertad de reunión lo hemos encontrado en la sección “Internacional” y “Nacional” en artículos de opinión pero sólo con menciones y tratado con “poca relevancia”.

5. Conclusiones

Del análisis realizado durante este período en *La Voz de Galicia* ha sido posible establecer las siguientes conclusiones.

Los derechos humanos se mencionan principalmente en noticias de ámbito internacional. También aparecen ocasionalmente en cartas al director, editoriales y artículos de opinión que mencionan o denuncian la vulneración de los derechos humanos.

En *La Voz de Galicia*, en los meses estudiados, se trata con mayor frecuencia el art. 3 que los demás.

La mayor atención a los derechos humanos en el área internacional, parece excluir un mayor tratamiento de estos derechos referidos a problemas territoriales (“tensiones” político-territoriales).

Más de la mitad de los mensajes estudiados no emiten juicios ni valorativos ni interpretativos. Aproximadamente una tercera parte (36%) menciona la “vulneración” de los derechos y son pocos los que promocionan los derechos humanos (19%). Hemos encontrado el doble de noticias que denuncian vulneraciones frente a las que promocionan derechos. Sin embargo, cuando son noticias que promocionan derechos humanos lo hacen con más fuerza que cuando se habla de vulneración.

Los derechos que se promocionan suelen estar vinculados a situaciones vitales o personales (discriminación por género, religiosa, aborto, eutanasia...). Y las noticias que denuncian vulneraciones se refieren a cuestiones políticas, (nacionalismos, dictaduras, etc.) o estructurales.

Los Juegos Olímpicos han sido tema recurrente en el que plantear cuestiones de derechos humanos.

El artículo 3, relacionado con el derecho a la vida, la libertad y la seguridad tiene un amplio tratamiento en *La Voz de Galicia*.

El género periodístico más utilizado para tratar derechos humanos es el informativo.

Las referencias más utilizadas proceden de políticos y expertos. Destaca el reducido número de referencias a documentos académicos/científicos.

Casi todos los artículos citan alguna sede, siendo la más mencionada la sede del Gobierno. Destaca la ausencia casi total del Consejo de Europa y de la ONU.

En suma una sociedad democrática debe reflexionar constantemente sobre el discurso mediático con el fin de procurar una mayor riqueza en puntos de vista, siempre con respeto a los hechos y construido en sus interpretaciones desde la honestidad intelectual. La presente investigación se ha centrado en el análisis de los discursos de *La Voz de Galicia* mediante la técnica cuantitativa de análisis de contenido.

6. Referencias bibliográficas

Frutos Esteban, Francisco Javier (2008): "El análisis de contenido y la organización de repertorios culturales: El caso de las placas de linterna mágica", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 63, páginas 265 a 276. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, recuperado el 6 de agosto de 2009, de http://revistalatinacs.org/2008/21_30_Salamanca/Francisco_Javier_Frutos.html

Igartua, Juan José y Humanes, M^a Luisa (2004): *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid. Síntesis

Juliana, Enric. "El anciano y el oso polar (de nuevo, lo global y lo local)", en *Derechos Humanos y prensa escrita*. Madrid: Luk Comunicación

McCombs, Maxwell (2005): "A look at Agenda-Setting: past, present and future". *Journalism Studies*. Vol 6, nº 4.

Ollero, Andrés (2008): "Presentación," en Varios Autores. *Derechos Humanos y prensa escrita*. Madrid: Luk Comunicación.

Prieto, Luis (2008): "Derechos humanos y prensa escrita", en *Derechos Humanos y prensa escrita*. Madrid: Luk Comunicación.

Román, José M^a (2008): "Introducción" Varios Autores. *Derechos Humanos y prensa escrita*. Madrid: Luk Comunicación.

Román, Mercedes (2008): "Televisión digital terrestre local en Galicia". Sevilla: *Revista Ámbitos*, nº 17

Sádaba. Teresa (2006): *Una teoría para los medios de comunicación*. Pamplona. Ulzama Ediciones.

Sáez Baeza, Chiara (2009): "Invisibilización de la comunicación alternativa: propuestas de entrada y salida", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, páginas 416 a 423. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, recuperado el 6 de agosto de 2009, de http://www.revistalatinacs.org/09/art/34_833_44_ULEPICC_16/Chiara_Saez.html

Sahuquillo, María (2007): "Propuesta de un modelo para el seguimiento de un tema en la prensa: análisis de textos periodísticos sobre el cuidado de las personas en su entorno familiar". *Comunicación y Sociedad*, vol. XX, nº 1, pp. 103-144.

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS - HOW TO CITE THIS ARTICLE IN BIBLIOGRAPHIES / REFERENCES:

Román Portas, Mercedes (2009): "Tratamiento de derechos humanos en *La Voz de Galicia*", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, páginas 819 a 826. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, recuperado el ____ de ____ de 2____, de http://www.revistalatinacs.org/09/art/864_Vigo/65_96_Mercedes_Roman.html
DOI: 10.4185/RLCS-64-2009-864-819-826